1	**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**	Maria Paula Iglesias González
2	**IDENTIFICACIÓN**	1000502533
3	**CONTRATO N°**	267-2026/MDN-UGG-DA
4	**NÚMERO DE PAGO**	003
5	**REGIMEN TRIBUTARIO AL QUE PERTENECE**	☐ **RESPONSABLE DE IVA** ☒ **NO RESPONSABLE DE IVA** ☐ **REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN**
6	**CRP: 47226**	☒ **VIGENCIA ACTUAL** ☐ **RESERVA** ☐ **VIGENCIA EXPIRADA**
7	**EJECUCIÓN A PARTIR DE:**	31/01/2026
8	**FECHA DE FINALIZACIÓN**	31/12/2026
9	**OBJETO**	Prestación de servicios profesionales para realizar Actividades de Desarrollo de Software en la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TICS de la unidad de gestión general del Ministerio de Defensa Nacional.
10	**VALOR TOTAL**	$59.675.000
11	**MODIFICACIONES DEL CONTRATO**	☐ **ADICIÓN** ☐ **REDUCCIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☐ **CESIÓN** ☐ **LIBERACION DE SALDOS** ☐ **OTROS**
12	**FORMA DE PAGO:** El valor del contrato, se pagará por intermedio de la Dirección de finanzas de la Unidad de Gestión General de este Ministerio al CONTRATISTA, una vez se encuentre aprobado el P.A.C., (Programa Anual Mensualizado de Caja) por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos requeridos para pago: factura en caso de ser aplicable, informes de las actividades ejecutadas, certificado de cumplimiento a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, y demás trámites administrativos a los que haya lugar, así:	

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

	A. Un primer pago que se liquidará proporcionalmente a los días ejecutados, si a ello hubiere lugar, teniendo en cuenta la fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución, y el monto mensual establecido en el siguiente literal. B. Pagos mensuales por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MICTE. ($5.425.000,00), incluido IVA y los demás impuestos, tasas, retenciones y contribuciones a que haya lugar. C. Un último pago que se liquidará proporcionalmente a los días ejecutados, si a ello hubiere lugar, teniendo en cuenta como base el monto mensual establecido para cada pago en el literal anterior. NOTA 1: Para la liquidación de los pagos, se tendrá en cuenta que contablemente todos los meses se consideran de treinta (30) días. NOTA 2: El contratista deberá presentar la cuenta de cobro con los soportes respectivos, dentro de los 5 dias hábiles siguientes a cada mes de ejecución contractual.	
13	**VALOR DE PAGO SOLICITADO**	$5.425.000
14	**PERIODO**	Del: 01/03/2026 Al: 31/03/2026
15	**CAMBIO DE CUENTA BANCARIA**	☐ Si ☒ No
16	**N° Y TIPO DE CUENTA BANCARIA DEL CONTRATISTA**	☒ **Ahorros** ☐ **Corriente** **Número: 24132666992**
17	**ENTIDAD FINANCIERA**	Banco Caja Social
18	**RESUMEN DE PAGOS**	**N° PAGO** / **VALOR** **001** / **$ 0** **002** / **$ 5.425.000** **003** / **$ 5.425.000** **TOTAL PAGOS** / **$ 10.850.000**
19	**PORCENTAJE DE PAGOS ACUMULADOS**	**(**10.850.000 / 59.675.000**) * 100**= 18.18%

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

20

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Acompañar la gestión de los requerimientos funcionales y no funcionales de los distintos proyectos de desarrollo de software, mediante artefactos institucionales, asegurando su documentación, actualización, trazabilidad y control de cambios conforme a los lineamientos definidos por la entidad y lo requerido por el supervisor del contrato.	El contratista realizó el análisis del caso de uso del sistema SISFAP, estructurando los requerimientos funcionales a partir del formato institucional realizado anteriormente. El contratista organizó la información correspondiente a entradas, restricciones y flujo del sistema, garantizando su claridad y trazabilidad para el desarrollo backend. El contratista realizó el análisis de la documentación para el desarrollo de los siguientes proyectos: • SIGADH. • Sistema de alianzas y capacidades DSBS. El contratista elaboró las actas de reunión correspondientes a las actividades descritas. **EVIDENCIA** Las evidencias y documentación generadas se encuentran en medio digital, contenida en la carpeta compartida correspondiente para la obligación 1: - Actas de reunión elaboradas. - Formatos casos de uso y Mockups.
2. Participar en la evaluación de los requerimientos con los usuarios y partes interesadas.	El contratista participó en reuniones con actores clave del sistema para la comprensión del sistema SISFAP, incluyendo sesión con el sargento encargado del SISFAP para aclaración de aspectos funcionales y elaboración de mockups.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

			El contratista participó en reuniones de seguimiento con el equipo de desarrollo para la socialización de avances y estado de los proyectos. El contratista participó en reunión de la Dirección de TICs como apoyo técnico en el proyecto de modernización tecnológica y actualización del sistema ERP ZEUS. **EVIDENCIA** Las evidencias y documentación generadas se encuentran en medio digital, contenida en la carpeta compartida correspondiente para la obligación 2: - Actas de reunión. - Control de asistencia de reuniones.	
		3.Acompañar con el diseño de la arquitectura de las soluciones de software, definiendo su estructura y comportamiento de acuerdo con los requerimientos definidos y las directrices del supervisor del contrato.	El contratista diseñó la arquitectura backend del sistema SISFAP, definiendo la estructura del sistema bajo un enfoque por capas e implementando patrones institucionales como capacidades y handlers.	
		4. Realizar y acompañar el desarrollo de los componentes de software conforme a las especificaciones técnicas, estándares institucionales, tecnologías definidas y los lineamientos de seguridad de la información y protección de datos en los desarrollos.	El contratista desarrolló la estructura base del backend del sistema SISFAP. El contratista diseñó el modelo de datos correspondiente a extracciones y nivel de atención incluyendo sus 8 items requeridos. El contratista estructuró el proyecto bajo un enfoque por capas (controllers, services, repositories, models) y aplicando el patrón de capacidades (capabilities) y handlers. El contratista definió la organización de paquetes, responsabilidades y flujo de datos.	

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

			EVIDENCIA Las evidencias y documentación generadas se encuentran en medio digital, contenida en la carpeta compartida correspondiente para la obligación 3: - Diagrama UML de la estructura funcional y modelo estructural del sistema SISFAP - Código de la arquitectura del software.	
		5. Realizar las pruebas de los requerimientos de las soluciones de software, de acuerdo con los criterios de aceptación y las condiciones técnicas requeridas por el supervisor del contrato.	No se ejecutó esta obligación para este periodo.	
		6. Ajustar el software con base en las novedades que se identifiquen durante las pruebas y análisis, si estas se presentan.	No se ejecutó esta obligación para este periodo.	
		7. Configurar y mantener flujos de integración y despliegue continuo (CI/CD) con puertas de calidad, propendiendo la promoción controlada del software entre los distintos ambientes, la trazabilidad de versiones y el cumplimiento de requisitos de seguridad antes de cada liberación.	No se ejecutó esta obligación para este periodo.	
		8. Realizar el acompañamiento al personal funcional durante las pruebas de aceptación de usuario y al personal técnico responsable durante la puesta en producción de las soluciones de software.	No se ejecutó esta obligación para este periodo.	
		9. Elaborar la documentación técnica y los manuales de usuario de las soluciones desarrolladas.	El contratista elaboró documentación técnica relacionada con la estructura del sistema y el diseño del backend, facilitando su entendimiento y futura implementación.	

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

			EVIDENCIA Las evidencias y documentación generadas se encuentran en medio digital, contenida en la carpeta compartida correspondiente para la obligación 9: - Evidencia grafica de la documentación en el código.
		10. Realizar la transferencia de conocimiento relacionada con los desarrollos de software al personal técnico, al cliente y/o a los usuarios previo requerimiento por parte del supervisor del contrato.	No se ejecutó esta obligación para este periodo.
		11. Atender las actividades de soporte y estabilización posteriores a la puesta en producción, realizando los ajustes al software derivados de incidencias, requerimientos de mejora u optimización, en caso de que se presenten.	No se ejecutó esta obligación para este periodo.
		12. Realizar el control de versiones del código fuente mediante Git y la instancia institucional de GitLab, manteniendo el código fuente actualizado y documentado en los repositorios institucionales.	No se ejecutó esta obligación para este periodo.
21	**Anexos** **1.** GF-F-081 Informe Actividades Contratistas Prestación Servicios. **2.** GF-F-115 Certificación Decreto 2231. **3.** GF-F-117 Certificación Pago Aportes a Seguridad Social **4.** Planilla de aportes a seguridad social, donde se evidencia el IBC de cotización. **5.** Pantallazo de SECOP II donde se evidencia el pago anterior en estado PAGADO.		

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

22	**FIRMA DEL SUPERVISOR**	
	NOMBRE DEL SUPERVISOR	CR. Jaime Giovanny Rincon Sandoval
	CARGO DEL SUPERVISOR	Coordinador – Grupo de Sistemas de la Información – DTIC
23	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	06/04/2026

"Declaro que he sido informado que el Ministerio de Defensa Nacional es responsable del tratamiento de mis datos personales obtenidos a través del diligenciamiento de los diferentes formatos físicos, formularios o registros dispuestos en los sistemas informáticos, para el cumplimiento a su misión institucional, ejercer las actividades propias de las funciones de la entidad dando cumplimiento en los términos de la Ley 1581 de 2012, su Decreto reglamentario 1377 de 2013, la Ley 1266 de 2008, los capítulos 25 y 26 del Decreto 1074 de 2015. De conformidad con lo previsto en las normas sobre protección de datos personales, especialmente lo consagrado en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, entiendo que el Ministerio de Defensa Nacional 1) no requiere autorización del titular cuando recolecta datos en el ejercicio de sus funciones; 2) puede realizar el tratamiento de mis datos personales consignados en este formato o sistema informático y 3) puede compartir información que contenga datos personales con otras entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial, dando cumplimiento a los requisitos y condiciones establecidas en la Ley y la jurisprudencia para acceder a los mismos "

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial